



DESAM
Departamento de Salud
Villa Alegre

I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE	
01618	31.07.2024
OF. DE PARTES	

VISTOS

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003 y sus respectivas modificaciones, y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas del 24 de septiembre de 2004, aprobado por Decreto N° 250 del 9 de marzo de 2004.
2. El artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) que dice: "Las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM", del Reglamento de Compras Públicas.
3. Decreto Alcaldicio 874 de fecha 1 de abril del 2024, sobre delegación de facultades entre ellas la comprendida en el punto 6 al Director del Departamento de Salud Municipal, o bien, ante ausencia y sin que se nombre reemplazo, al Director de establecimiento CESFAM Jorge del Campo Amaro, complementado con el Decreto Alcaldicio 1221 de fecha 13 de mayo del 2024, que modifica la letra d) y comprende las compras menores a 3 UTM.
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

1. **EMÍTASE** Orden de Compra más abajo señalada, conforme a lo estipulado en el artículo 53, Exclusión del Sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM", del Reglamento de Compras Públicas.

a). - N° de OC : 059
Proveedor : SOC. COMERCIAL EL MIMBRAL
RUT : 76.004.335-4
Requerimiento : MATERIALES UNIDAD DE MANTENCION
Fecha Solicitud : 02/07/2024
Valor : \$172.491.-
Imputación Presupuestaria : OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS
Cuenta : 2152204012

b). - N° de OC : 060
Proveedor : CARLOS MAYORGA GUTIERREZ
RUT : ██████████
Requerimiento : ASISTENCIA TECNICA SILLON DENTAL
Fecha Solicitud : 25/06/2024
Valor : \$130.900.-
Imputación Presupuestaria : OTROS
Cuenta : 2152211999



"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE SALUD, CONTABILIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD, Y ARCHIVASE"



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANYELA ANTONIETA MORALES HERRERA
DIRECTORA DESAM
"Por orden del Sr. Alcalde"

AMH/CBN/JCF/dcr

Decreto 930

029
SOC COMERCIAL EL MIMBRAL
78.004.338-4
MATERIALES UNIDAD DE MANTENCION
021072024
2172491-
OTROS MATERIALES Y UTILES DIVERSOS
2182204012

Proveedor
RUT
Fechas Solitud
/ dia
Institución Presupuestaria
Cuenta

060
CARLOS MAYORGA GUTIERRES
ASISTENCIA TECNICA SILLON DENTAL
251007024
2180600-
OTROS
218221999

Proveedor
RUT
Fechas Solitud
Valor
Institución Presupuestaria
Cuenta